



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
DEPARTAMENTO ADQUISICIONES

ORIGINAL

DECRETO ALCALDICO EXTO N° 751

REF.:Trato Directo Compra Combustible Diesel

I.Municipalidad de Cabo de Hornos; 05/09/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldico Exento N° 1157, de fecha 14.12.2012, que aprueba el Presupuesto Educación para el año 2013.-
- Formulario de Requerimiento N° 185 de fecha 04.09.2013 Contador Sector Educación, Sra. María Muñoz Mansilla.
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Articulo 10°, punto 4) de su Reglamento, que autoriza acogerse a trato directo.
- Las facultades y atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido.-

D E C R E T O

1. **AUTORIZASE**, trato directo con el Proveedor, Hernán Ricardo Zanetti Turina., Rut. N° 7.170.707-5, por la compra de 180 litros de Combustible Diesel, para el funcionamiento del Bus Escolar del Liceo DMG.

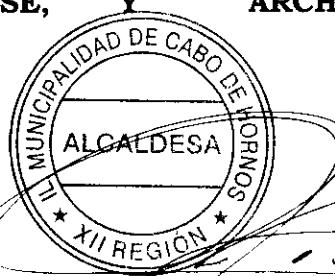
2. **Gírese** Orden de Compra por medio del Portal Mercado público al Proveedor.

3. **Los gastos** que origine este Decreto serán imputados en la cuentas

Cuenta	SP	CC	Denominación	Monto
215.22.03.001.000			PARA VEHÍCULOS	\$ 130.680.-

Del Presupuesto Educación año 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



DANIEL VALDEBENITO CONTRERAS
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

PAMELA TAPIA VILLARROEL
ALCALDESA

ACG/CBC/jom
Distribucion:

1. Adquisiciones y Cotizaciones;
2. Secretaria Municipal
3. Archivo.-